

ANEXO V. SOLICITUD.		SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS SITUADAS EN EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DEL "CONJUNTO HISTÓRICO. FASE I" EN EL MUNICIPIO DE PEÑAFIEL (VALLADOLID). «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU».					
		ACTUACIONES DE REHABILITACION A NIVEL DE BARRIO PROGRAMA 1. Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre. .					
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN							
CIF / DNI / NIE:		Apellidos y Nombre/ Razón Social:					
Provincia:	Municipio:	Localidad:		Código Postal:			
Tipo de Vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:	Esc.:	Planta:	Puerta:	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE							
DNI / NIE:		Apellidos y Nombre:					
Provincia:	Municipio:	Localidad:		Código Postal:			
Tipo de Vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:	Esc.:	Planta:	Puerta:	
Teléfono:	Correo electrónico:			Cargo que ostenta:			
3. INFORMACION SOBRE LA ACTUACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA							
Componente del PRTR	CO2. «Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana»						
Inversión del componente	C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales»						
Etiqueta climática y ambiental asignada a la inversión	025 bis «Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyecto de demostración y medidas de apoyo conforme a los criterios de eficiencia energética». 131«Regeneración del entorno físico y seguridad de los espacios públicos».						
4. DATOS DEL INMUEBLE A REHABILITAR							
Tipo de Vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:	Esc.:	Planta:	Puerta:	
Tipo de inmueble:							
☐ Individual ☐ Colectivo							
Número de viviendas a rehabilitar:							
5. DATOS DE LA AYUDA SOLICITADA							
Ahorro energético previsto (en porcentaje %):							
Importe de las obras sin IVA:							
Importe de las obras con IVA:							
Importe de la Ayuda Solicitada:							
¿Es recuperable el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)?							
☐ No ☐ Sí, totalmente. ☐ Sí, parcialmente, en un porcentaje del: ____ %							

6. CUENTA BANCARIA.

TITULAR										CIF/ DNI / NIE									
IBAN				ENTIDAD				SUCURSAL				CONTROL		NÚMERO DE CUENTA					

7. CLÁUSULAS DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- La concesión de la subvención obliga a los beneficiarios a destinar íntegramente el importe de la subvención a las finalidades para las que se otorga y al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la resolución de concesión, las bases y convocatoria por las que se regulan las subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas en el entorno residencial de rehabilitación programada del "Conjunto Histórico. Fase I" en el municipio de Peñafiel (Valladolid); así como en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Permitir y autorizar el acceso de los técnicos encargados de la gestión del ERRP a cualquier parte de la obra en el momento en que estos lo requieran, para el control y seguimiento de los trabajos acogidos a las subvenciones.
- Autoriza a que los datos de los beneficiarios se registren en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como la cesión de la información entre este sistema y el sistema de Fondos Europeos, según la normativa europea y nacional aplicable.
- Dar publicidad a las subvenciones según lo establecido en las bases y convocatoria de las mismas.
- No tener ningún tipo de deuda con las administraciones cofinanciadoras del programa, ni ser objeto de expediente sancionador incoado por las mismas.
- En el caso de una Comunidad de Propietarios, repercutir el coste de las obras entre los propietarios de viviendas y locales, de conformidad con las reglas previstas en la legislación de Propiedad Horizontal. Además, no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el caso de que alguno de los miembros de la comunidad de propietarios incurriera en alguna de ellas, no se podrá atribuir a dicho propietario la parte proporcional que le correspondería de la ayuda recibida, que se prorrateará entre los restantes miembros de la comunidad o agrupación.

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

Declaración de cumplimiento de los principios transversales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo II).
Declaración de compromiso de aceptación de la cesión de tratamiento de datos personales en relación a la ejecución y actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (Anexo III).
Compromiso de concesión de derechos y accesos para el ejercicio de competencias de control (Anexo IV).
Declaración responsable de requisitos y obligaciones (Anexo VI).
Declaración Responsable de ausencia de conflicto de intereses –DACI- (Anexo X).
Declaración Responsable del cumplimiento de "No causar un perjuicio significativo al medio ambiente" (Anexo I).
DNI / NIE.
CIF.
Fotocopia del Número de Identificación Fiscal de la Comunidad de Vecinos.
Escrituras de constitución y estatutos en vigor para personas jurídicas.
Documento que acredite la representación del firmante.
Consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble donde se detalle el titular de la propiedad, en el caso de que no autorice al Ayuntamiento de Peñafiel para su consulta.
Certificado de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, en el caso de que no autorice al Ayuntamiento de Peñafiel para su consulta.
Certificado de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.
Acuerdo del posible beneficiario, en caso de agente o gestor de la rehabilitación.
Relación de viviendas y locales comerciales o de otros usos que figuren en la división horizontal del edificio, en el supuesto de edificios de tipología residencial colectiva de uso vivienda.
Libro del edificio existente para la rehabilitación o, en su defecto, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio.
Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación.
Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA desglosado y, en el caso de las comunidades de propietarios con la aceptación expresa de ésta.
Cuando el importe sea mayor de 40.000 euros (sin IVA) en el caso de contratos de obra, o mayor de 15.000 euros (sin IVA) en el caso de contratos de suministro o de servicio, se aportará copia de tres ofertas solicitadas a diferentes proveedores.
Certificado de titularidad bancaria.
Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.
Informe de justificación del cumplimiento del requisito de reducción de demanda con las actuaciones realizadas en los cuatro años anteriores a la fecha de solicitud de ayuda.
Solicitud y/o licencia urbanística o declaración responsable de obras y usos o compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda, según proceda.
En los edificios sujetos a algún nivel de protección el documento acreditativo del tipo de calificación, el motivo de la protección y el elemento de protección.
Reportaje fotográfico.

	Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente de comunidades de propietarios y agrupación de éstas, con la aprobación de ejecución de las actuaciones.
	Acuerdo correspondiente en el caso de que los solicitantes sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.
	Copia de contrato o contratos, en el caso de que los solicitantes sean empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición.
	Certificación Censal expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
	Declaración Responsable de ayudas minimis (Anexo VII).
	Declaración responsable de ayudas RGE (Anexo VIII).
	Acuerdo entre el propietario y arrendatario para que el último solicite las ayudas y autorización del primero a este respecto.
	Contrato de alquiler en vigor y el último recibo pasado al cobro, en el caso de solicitud por parte de inquilinos.
	Documento que acredite el derecho de uso en caso de usufructuarios.

9. AUTORIZACIONES

Asimismo, autorizo la consulta de datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta al Ayuntamiento de Peñafiel.

	No autorizo a consultar datos relativos a estar al corriente con las obligaciones tributarias con la AEAT.
	No autorizo a consultar los datos catastrales del inmueble.

10. SOLICITA

Le sea admitida la presente solicitud y concedidas las ayudas que correspondan en virtud de lo dispuesto en las bases y convocatoria por las que se regulan las subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada "Conjunto Histórico. Fase I" en el municipio de Peñafiel (Valladolid) y demás normativa aplicable, declarando cumplir con los requisitos necesarios para optar a ellas y ser ciertos los datos contenidos en la presente solicitud y documentación que se acompaña.

En....., a..... de..... de 202.....

Fdo:

11. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos, a continuación, le facilitamos la INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: el Ayuntamiento de Peñafiel, con N.I.F. P4711500A con domicilio Plaza de España, 1, C.P.: 47300 PEÑAFIEL.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: tramitación del procedimiento de la Fase I del E.R.R.P. de Peñafiel y respuesta a las consultas recibidas y gestión de las relaciones profesionales y comerciales y administrativas entre las partes.

LEGITIMACIÓN: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos por el responsable de aquel, conforme al artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos.

DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o institucional del expediente de subsanación.

PERÍODO DE CONSERVACIÓN: los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: los datos son aportados por los interesados y, en su caso, consultada de oficio por el Ayuntamiento de Peñafiel.

EJERCICIO DE DERECHOS: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento. En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).